



Comunicado 10

## La UCR suspende todas las actividades presenciales del 20 de marzo al 13 de abril

**19 de marzo de 2020.** El Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO) de la Universidad de Costa Rica (UCR), informa que, tras el anuncio del Rector Henning Jensen de suspender todas las actividades presenciales en las instalaciones universitarias (a partir del día del 20 de marzo y hasta el día 13 de abril inclusive) desea informar a la comunidad universitaria:

-Se nos ha comunicado un caso positivo de COVID-19 de una persona estudiante en la Sede del Caribe. Esa unidad académica ha suspendido todas sus actividades presenciales a partir del reporte por parte del Ministerio de Salud. Por lo anterior, se han generado las medidas de coordinación y acciones sanitarias correspondientes.

-La suspensión de actividades presenciales en la UCR no implica un cese de funciones. Por lo tanto, se continuará con las modalidades de trabajo remoto y teletrabajo. Cada persona funcionaria deberá coordinar con su jefatura la asignación y el cumplimiento de funciones.

-Las funcionarias y funcionarios pueden ser llamados en cualquier momento por sus jefaturas para la atención de cualquier prestación de servicio. Al no existir suspensión de la relación laboral con la institución, en caso de que se llegara a comprobar que cualquier persona funcionaria salga a vacacionar durante este período, no cumpla con el trabajo remoto o no mantenga comunicación cuando las jefaturas lo requieran, podrían exponerse a procesos disciplinarios.

-El personal de las unidades académicas o administrativas que por sus funciones requiera ingresar a sus puestos de trabajo presencial, deberá informarlo y coordinar con la Sección de Seguridad y Tránsito al correo [jesus.brenes@ucr.ac.cr](mailto:jesus.brenes@ucr.ac.cr) o [ana.solis@ucr.ac.cr](mailto:ana.solis@ucr.ac.cr) a los teléfonos 2511-5429 o al 2511- 4911.

-Le recordamos al personal administrativo la necesidad de completar a la brevedad el formulario de trabajo remoto. Para aquellas personas con funciones no teletrabajables, y sin factores de riesgo, se pondrá a disposición la declaración jurada respectiva.

-Se reitera a la comunidad universitaria que no debe salir de sus casas a menos de que sea estrictamente necesario. Se debe mantener las medidas de limpieza de los espacios y superficies, continuar con el protocolo de lavado de manos, técnica de estornudo y tos, así como que se informen por vías oficiales. Toda la información de la UCR será enviada por los correos oficiales, la página de [www.ucr.ac.cr](http://www.ucr.ac.cr) y las redes oficiales de la Universidad.

---

Nuestra *salud mental* importa